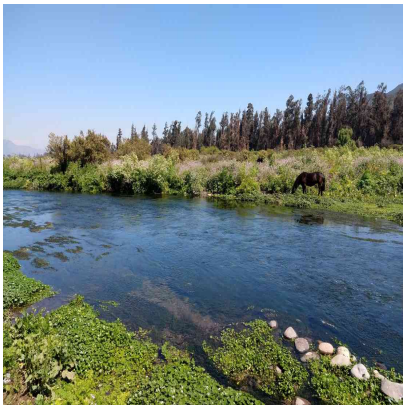

Talagante refuerza la protección del Humedal Río Mapocho con nueva normativa urbanística

Description

Talagante refuerza la protección del Humedal Río Mapocho con nueva normativa urbanística
En un paso clave para la conservación del Humedal Río Mapocho en su paso por Talagante y El Monte, el Concejo Municipal de Talagante aprobó su incorporación en el Plan Regulador Comunal. Esta medida fortalece el ordenamiento territorial y refuerza la protección de este ecosistema, que alberga una valiosa biodiversidad y cumple un rol esencial en la regulación climática y la filtración de aguas.

Desde la organización Frente de RIO, que ha trabajado activamente en la defensa del humedal, valoraron este avance como un logro colectivo y un paso decisivo en la adecuación de la normativa local a la Ley de Humedales Urbanos (Ley N° 21.202). Esta legislación establece mecanismos de protección frente a amenazas como la expansión urbana descontrolada, la contaminación y la degradación ambiental, asegurando un marco normativo más robusto para la conservación de estos ecosistemas.

El concejal Fernando González, quien previamente había solicitado la intervención de la Contraloría en este tema, destacó la importancia de esta modificación: "*Con esta aprobación, la Municipalidad de Talagante termina de cumplir lo ordenado por la Contraloría General de la República a mediados de 2023 para implementar en la normativa comunal la declaración como humedal urbano del Río Mapocho. La recuperación del río ha sido una lucha de largo aliento y este es un nuevo paso en la dirección correcta. Sin embargo, aún queda camino por recorrer, especialmente en la implementación de un Plan de Gestión que permita enfrentar problemáticas como las tomas de terrenos en la ribera del río*".

Uno de los aspectos más relevantes de esta modificación es la incorporación del artículo 27 bis, que impone una regulación urbanística altamente restrictiva en la Zona de Valor Natural Humedal Urbano Río Mapocho. Esto limita significativamente la construcción en el área, permitiendo solo infraestructuras que contribuyan a la protección y gestión del humedal. Asimismo, la nueva normativa refuerza la fiscalización y el resguardo ante el crecimiento de asentamientos irregulares en la ribera del río, un problema crítico que ha amenazado su integridad ecológica.

Para Yohanna Carvajal, arquitecta y Magíster en Arquitectura del Paisaje de la Fundación Frente de RIO, este avance debe ir acompañado de acciones concretas: "*La aprobación de esta modificación al Plan Regulador Comunal representa un avance clave en la protección del Humedal Río Mapocho, pero también plantea el desafío de su efectiva implementación. Como Fundación Frente de RIO, destacamos la importancia de que esta nueva normativa vaya acompañada de estrategias concretas de restauración ecológica, monitoreo ambiental y educación comunitaria. Además, es fundamental que las autoridades fortalezcan la fiscalización y resguardo ante el crecimiento de asentamientos irregulares en la ribera del río, especialmente en la zona del humedal, para evitar su degradación. Un*

aspecto crucial de esta modificación es la incorporación del artículo 27 bis, que establece una regulación urbanística altamente restrictiva en la Zona de Valor Natural Humedal Urbano Río Mapocho, limitando significativamente las posibilidades de construcción y asegurando que cualquier infraestructura en el área esté directamente vinculada a la conservación del ecosistema".

Este avance responde, además, a las observaciones realizadas en 2023 por la Contraloría General de la República, que había señalado la falta de regulación específica para humedales en la planificación territorial de Talagante. Con la aprobación de esta modificación, la comuna da un paso firme en el cumplimiento de las exigencias ambientales y en la consolidación de estrategias para la protección del humedal a largo plazo.

Si bien esta medida representa un hito en la defensa del Humedal Río Mapocho, las organizaciones ambientales y la comunidad seguirán atentas a su implementación y a la necesidad de medidas adicionales para garantizar su conservación efectiva. Frente de RIO reafirma su compromiso en la protección de los ecosistemas de la zona e invita a la ciudadanía a sumarse a esta causa en defensa del territorio y del agua.

Quienes deseen conocer más sobre el trabajo de Frente de RIO y sus iniciativas para la conservación del Humedal Río Mapocho pueden seguir sus redes sociales, donde comparten información sobre sus acciones, avances en la protección de ecosistemas y formas en las que la comunidad puede involucrarse en esta causa ambiental. La organización destaca la importancia de la participación ciudadana en la defensa del territorio y el agua, recordando que cada esfuerzo suma en la protección de la biodiversidad local.

Nota enviada por la Fundación Frente Río.

El Maipo

Date Created
Febrero 2025

www.elmaipo.cl